

# EL GRADUADOR

(Sale todos los días, excepto los lunes.) Periódico político y de intereses materiales.—(Numeros sueltos, 10 céntimos de pta.)—

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En Alicante..... 1'50 pts. almes  
En los demás puntos 5' » trimestre  
Fuera de España.... 15' » »

## ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven originales

## PUNTOS DE SUSCRICION.

En la redaccion de este periódico.  
Reclamaciones y correspondencia, á su Director D. ANTONIO GALDÓ LOPEZ.

## PUBLICACIONES.

Toda obra que se remita á esta redacción, se anunciará gratis, publicándose un juicio crítico si se juzga conveniente

Corresponsal en Paris para anuncios y reclamos, Mr. A. Lorette, 61 rue Caumartin 61.

Aama, «Cigarrillos del Dr. Climent,» Véase la 3.ª plana.

## BANCO VITALICIO DE CATALUÑA.

Compañía general de Seguros sobre la vida, domiciliada en Barcelona, calle Ancha, núm 64

## CAPITAL DE GARANTIA

10.000.000 DE PESETAS.

Esta Compañía se dedica á constituir capitales y á crear rentas, cuyas operaciones realiza mediante una cantidad anual ó única que paga el suscriptor.

Las combinaciones de seguro á prima fija que tiene establecidas la Compañía, son muchas y satisfacen toda clase de necesidades.

## Servicios

de la Compañía Transatlántica de Barcelona.



VAPORES CORREOS A PUERTO RICO Y HABANA,

tres salidas al mes con las escalas y extensiones siguientes:

El 10 de Cádiz á las Palmas, Progreso y Veracruz.

El 20 de Santander y la Coruña; el 21 para las Antillas.

El 30 de Cádiz á los puertos de las Antillas La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y puertos del Pacifico.

## VAPORES CORREOS Á MANILA

con escalas en Port Said, Aden, Colombo y Singapore, y servicio á Ilo Ilo y Cebú.

## SALIDAS MENSUALES

De Barcelona, el día 1.º de cada mes.

Estos vapores admiten cargas con sus indicaciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrante de clase artesana ó jornalera con la facultad de regresar gratis dentro de un año, sino encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para mas informes dirigirse á los señores Faes hermanos y compañía.

## FINCA LA ESTRELLA

Se vende, á un kilometro y medio de Alicante, situada en la entresierra de San Julian y Molinete. Tiene un precioso Chalet, situado diez metros sobre el nivel del mar y á la misma orilla con buenos aljibes, almacenes, terraza sobre el mar, jardin y terrenos plantados y para plantar, susceptible para cualquier industria.

Se puede ver y tratar con los dueños que están en la finca, todas las tardes.

ALICANTE 24 DE AGOSTO DE 1886

### BATAILLAS IMAGINARIAS

—> o <—

Al comenzar el señor Cánovas su peregrinacion veraniega por el extranjero, ha comenzado tambien á conjurar, ó mejor dicho á poner en solfa—música del porvenir que podria llamarse—la situación política de nuestro país. Como aquel que está llamando á combinar un plan estratégico para tomar una plaza por asalto, así el señor Cánovas traza hoy en sus horas de ocio ministerial, que son las veinticuatro del día felizmente, líneas curvas que coinciden todas en el mismo punto. En el poder.

Veamos lo que piensa el jefe de los conservadores. Dice que su partido no siente ansia por gobernar y que, aunque las sintiese, no debe entregarse el poder, sino despues de agotados todos los recursos y todas las combinaciones que puedan hacerse con las fuerzas liberales de las monarquía. Cuando Sagasta caiga en descrédito total y le sea imposible seguir al frente de la fusión debelde ser sustituido por un ministerio que presida el señor Martos; cuando éste corra igual traza que su antecesor debe apelarse al microscópico partido de la izquierda; y solo en el último extremo, gastados desde el más frio al más caliente maliz liberal, entonces corresponde al partido conservador empuñar las riendas del Estado para—aquí entra lo bueno—dar la batalla á la revolucion; porque es de suponer, y en esto no anda muy desacertado el señor Cánovas, que ese fantasma que tanto le atesiga no saque el pecho fuera hasta que los conservadores vuelvan, como las golondrinas, á colgar sus nidos en la nómina.

Ya está Periquito hecho fraile, viene Cánovas, bate y derrota á la revolucion y comienza una era de venturas que jamás pudo soñarse en estos tiempos bajo un régimen monárquico.

El error principal de este cálculo, consiste, á nuestro juicio, en el equivocado concepto que tiene el señor Cánovas, de lo que son las revoluciones. Confunde la revolucion con la sublevación ó el motin, y entienda que cuanto más fuerte es un gobierno, mejor puede sofocar y destruir un intento cualquiera de alteración del orden público.

Tiene en la memoria la jornada de Vicálvaro, y no hay quien le haga comprender que media tanto de una revolucion á un motin, como del movimiento de 1868 al iniciado por Martínez Campos en Sagunto. Es más; el Sr. Cánovas, que en sus buenos tiempos anduvo metido en cuantas zalagardas se disponian para derrotar á un ministerio, sigue pensando que una revolucion se reduce simplemente al movimiento que pueda imprimir á dos ó tres batallones, un grupo exiguo de hombres ambiciosos que persiguen, como fin único, el de enseñorearse de los destinos del país.

Claro es que si las cosas fueran del modo que las consibe el Sr. Cánovas, para éste seria tal vez fácil deshacer y malbaratar los planes que él llama revolucionarios; pero no hay nada de de eso.

La revolucion en su genuino sentido tiene más altos vuelos, se engendra en más grandes aspiraciones y desrolla mayor fuerza, fuerza incontrastable, que lo que puede imaginarse en el caudillo conservador.

Es el desbordamiento de un mar rugiente entre diques estrechos; es la explosión de vapores comprimidos que buscan libertad; es, en fin, empuje violento de todo un pueblo que se mueve de un modo uniforme en una misma dirección sin que se sepa ni adonde empieza, ni, á veces, adonde ha de erminar.

La revolucion es, al propio tiempo, algo impalpable; algo que se siente pero que no se toca.

Puede estar en la conciencia de todos y no salir á los labios ni revelarse de modo alguno al exterior, sino merced á los más fortuitos é insignificantes sucesos; puede en algun caso realizarse sin que revista ni en su principio ni en su fin el aspecto de una asociación.

Aquí está como ejemplo la misma Revolucion de Setiembre á que antes aludiamos. Sólo en media docena de localidades se alteró el orden y sin embargo la revolucion se llevó á cabo en todos los pueblos de la península con asombrosa unidad de tiempo.

A la revolucion, por tanto, no puede dársele la batalla, como orgullosamente dice el señor Cánovas, ni tampoco se la puede destruir; lo único posible tocante á esta materia, es ir contentiéndola por medio de la libertad ó ir encauzándola por los caminos legales, para que, llegado el momento, de su realización plena, sea en lugar de vendabal furioso é incendio devastador, brisa suave y luz tibia, que traiga á la atmósfera, purificada de antemano con la práctica de todos los derechos, los perfumes y los colores que se precisan para hacer más agradable la existencia.

Pensar en dar «la batalla á la revolucion, es una frase tan inexacta como preteenciosa.»

### CERTIFICADOS DE ORIGEN

Confirmando nuestras noticias y de acuerdo tambien con lo que hace pocos días hemos defendido en un artículo, asegúrase que tanto el Sr. Puigcerver como el Sr. Moret están decididos á proporcionar todo género de facilidades al comercio inglés para que no sufran interrupciones de ninguna clase las mercancías de aquella procedencia á su llegada á España.

Desde luego parece que se facultará al gobierno de la Gran Bretaña, para que señale los funcionarios ante quienes han de hacerse las declaraciones por los exportadores, que no necesitarán ser fabricantes, bastando con que declaren las casas de comision que son géneros ingleses los á que se refiere la declaración.

Algo de esto se hizo ya con Suecia y Alemania; y ahora, como las circunstancias autorizan á proceder con mayor amplitud, se autorizará desde luego lo que hemos dicho, sin perjuicio de seguir las negociaciones hasta llegar á la desaparición de los certificados, objeto hasta ahora de grandes molestias

para el comercio de buena fé y sin resultado práctico para la Hacienda.

### Alicante y su region

Aceptando gustosos una invitación de *El Liberal*, por más que no la hizo en términos del todo aceptables, y apoyándonos en datos exclusivamente oficiales, nos ocupamos de la deuda del Ayuntamiento á la Administración de Hacienda, y causas por las cuales retiene ésta dependencia el 30 por 100 de lo que corresponde al Municipio; pero *El Liberal*, que mintiendo promesas de circunspecto, viene consagrado á molestar unas veces á los gremios de la industria y á sus compañeros en la prensa llamándoles ignorantes é incurriendo en otras faltas graves por lo que al buen nombre y crédito de Alicante se refiere, busca la manera de terminar la discusión por él mismo iniciada, y la encuentra, escribiendo al finalizar un suelto—que en otro caso nos merecería detenida respuesta—las siguientes palabras:

«Esta es la lógica del chillon pesa licores. Lo mejor que se puede hacer con ella, es no hacerle caso.»

Por iguales motivos, hemos tenido necesidad estos últimos días, de poner correctivo á sus demasías, con frases enérgicas, que ahora nos parecen infinitamente dulces.

«Hemos dado ocasion á ese desdichado papel, para esas líneas incalificables?»

Nó. Le retamos á que lo pruebe.

Siendo así, ¿qué resta hacer con una publicación que en tan poco estima su decoro?»

«¿Llegarnos al punto donde se halla? Tememos mancharnos.»

Quando guste, puede invitarnos nuevamente á discutir asuntos de interés general.

Nuestro querido amigo el distinguido abogado del Colegio de esta capital don Juan Poveda, ha trasladado su despacho á la calle de Labradores, núms. 24 y 26, pral.

Ha sido destinado al Batallon de Depósito de Alicante, número 51, el comandante don Leopoldo Ascension y Gonzalez.

Por Real decreto que publica ayer la *Gaceta* ha sido promovido á la plaza de Fiscal de la Audiencia de Badajoz, don Rafael Iranzo y Benedicto, Magistrado de la de Alicante, y D. Nicolás García, Juez de primera Instancia de Elche ha sido trasladado á la plaza de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Albacete.

Han desaparecido totalmente las diferencias que mantenian divididos á los constitucionales de.....¿Alicante? No, señor, de Tarragona.

El propio camino se proponen seguir los de.....¿Alicante?

No, de Barcelona.

Hemos tenido el gusto de ver anunciada la apertura en Toledo, para pri-

mero de Setiembre próximo, de un nuevo Centro de Enseñanza, ó colegio preparatorio para el ingreso en la Academia general militar, Colegio que lo patrocinan nombres tan respetables como el del coronel D. A. Lozano, bajo cuya inspección funcionará, y el de don Juan Eymar, encargado de su dirección.

Nos complace encarecer á nuestros lectores los resultados satisfactorios que ha de dar este Colegio, establecido en Toledo, calle de Bulas número 8, donde pueden irigirse cuantos lo deseen, tanto para más pormenores acerca de las condiciones del ingreso, como solicitar prospectos detallados de dicho Colegio, en el que también se admiten alumnos internos.

La dirección de Aduanas tiene ya preparados todos los trabajos para publicar una nueva edición del Arancel de 1882, con las alteraciones sufridas, y en el que aparecerán como apéndices todos los tratados vigentes, incluso el «modus vivendi» con Inglaterra recientemente convenido.

La impresión se hará muy pronto.

El Eco de Novelda publica un sentido artículo lamentando profundamente que el egoísmo, los odios, por otra parte y el indiferentismo que domina á muchos políticos y hacendados de aquella rica población, tenga retenido el desenvolvimiento de su riqueza y de su bienestar y pase la villa por una situación insostenible.

Conocemos perfectamente esas causas, porque se parecen á las de aquí, como una gota de agua á otra gota, y sabemos también que el Eco se esfuerza en vano, como nos hemos esforzado nosotros desde hace muchos años.

Desgraciadamente, la palabra patriotismo es interpretada de manera muy vária para los hombres que solicitan representarnos en las esferas oficiales.

Este es el gran defecto.

Dícese, no sabemos con que fundamento, que el nuevo Obispo de Orihuela recibirá la consagración en uno de los primeros días del próximo Setiembre, asistiendo al acto los señores Obispos de Tortosa y Palma de Mallorca.

Se han emprendido los trabajos definitivos del estudio del ferro-caril de Alcoy á Gandía comenzándolos desde la primera de dichas ciudades hacia la villa de Cocentaina.

## EL CRÍMEN DEL CASINO

### LA UNION

IMPUTADO A

### ANTONIO SANCHEZ (A) MORRUT

Ayer, á las nueve de la mañana, con tan extraordinaria concurrencia como la que asistió el sábado á la sala de justicia, se reanudó la vista del juicio oral y público que venimos reseñando.

Antes de dar comienzo á nuestro relato, debemos consignar que después de suspender el sábado la vista del juicio, se hizo uso por el señor Presidente de la fórmula prevenida por el artículo 733 de la ley de Enjuiciamiento criminal, rogando al señor Fiscal y al Abogado defensor que ilustrasen al tribunal sobre si el hecho de autos constituye el delito de asesinato.

Esta mañana ha comenzado el acto con la comparecencia en el fatal banquillo del desgraciado Antonio Sanchez (a) Morrut, y después de las primeras formalidades, el señor Presidente concedió la palabra al representante del ministerio público, D. Pascual Ibañez y Palao, que ante la más general expectación y el más solemne silencio, dió principio á su informe.

### Informe del Fiscal.

Después de un brillante exordio, basado en profundas y atinadas observaciones, citando hechos parecidos á la causa del Morrut, y argumentando con gran copia de razones como la opinión pública designa por el título de la causa al verdadero culpable, hace mención de las célebres causas de la calle de la Fresa, y la de Morillo en Madrid; la de de Bordera en Alicante, para deducir, en su consecuencia, que al ministerio fiscal no le cabe ninguna duda el asegurar que es autor el Morrut del homicidio perpetrado en el casino «La Union» en la madrugada del 11 de Junio último, contra la persona de José Giner, constituida en autoridad, y de las heridas inferidas al señor Inspector de orden público don Damian Fernandez, así como las producidas á Ramon Moscardó, dueño del café de aquella sociedad y á Ramon Morote, mozo del casino. Y aunque no estuvieron bien probados los hechos, dice, y como lo están en esta causa, de que Antonio Sanchez Perez (a) el Morrut, ha sido el autor de todos esos delitos, la curiosidad pública, interesada en este especial y extraordinario proceso, atribuye al acusado, ya de sí decidor y penitenciario, todos los delitos que llevo enumerados.

No hay más, señores magistrados que pasar una rápida ojeada por la accidentada vida del Morrut, para deducir la índole de sus inclinaciones.

Apenas cuenta veintidos años de edad, y ya registra nueve reincidencias, una de ellas por quebrantamiento de condena.

En este momento llegan tan confusas las palabras del orador á nuestros oídos, que no nos atrevemos á citar párrafo alguno de su elocuente peroración por no incurrir en inexactitudes.

Dice también que el ministerio público no puede de ningún modo apreciar tan exactas y tan verdaderas las declaraciones referentes á la herida de Ramon Morote, para hacer uso de la fórmula establecida en el artículo 733 de la ley de enjuiciamiento criminal, porque no ha podido averiguarse de una manera clara y evidente el tiempo que medió desde las heridas inferidas á Giner, á Fernandez y al Inspector, hasta el momento en que aquel desgraciado se acercó al armario en donde se hallaba escondido el acusado.

Sobre este punto hizo el señor Fiscal varias consideraciones, citando el hecho de que mientras unos testigos declaran que había bastante luz en el salón contiguo á la habitación que servía de refugio al Morrut, otros manifiestan que estaba casi oscuro.

Por todas estas razones, y otras que enumera con gran copia de detalles, no se atreve á calificar hecho como circunstancia agravante de alevosía.

Llama la atención del tribunal sobre el número extraordinario de gente que aquella madrugada, en horas desusadas ó intempestivas, acudió á las calles contiguas al casino «La Union», poco después de los hechos referidos en el proceso; cita las contradicciones de los testigos Manuel Dols y Miguel Villena al referir el acto de presentación del Morrut en aquel sitio, pues mientras el uno (Villena) dice que el acusado se presentó de improviso en el dintel de la puerta del salón, el otro (Dols) asegura que en ocasión que estaba juzgando al tresillo, oyó voces en la escalera; se levantó de la silla y salió al recibidor, viendo al Morrut que disputaba con el portero porque quería entrar á la fuerza en el salón; que la declaración del testigo Vazquez, agente de policía, no está conforme tampoco con la de Dols, Villena y Roque Cabanes, en cuanto se refiere al acto de la herida producida al Morote, y el tiempo invertido desde que ocurrió el tumulto hasta el en que aquel se acercó al armario, para no calificar de asesinato las heridas producidas al Moro-

te en vista de las contradicciones en que incurren los testigos y de las pruebas vagas y poco concretas que podrían aducirse para hacer tal calificación.

Habla de las heridas que recibió el Morrut, y dice que no ha podido probarse si la recibió antes ó después de la refriega, ni quién ha podido ser su autor.

Dice también que desde un principio, y por las declaraciones de los testigos presenciales, se negó á creer que Morote fué herido en el momento del tumulto; pero después se ha visto que lo fué al dirigirse al armario en donde se hallaba refugiado el Antonio Sanchez.

Parece, por la vaga ó incierta relación de hechos que han podido recopilarse, y de los informes emitidos por los testigos, que el Morrut, después de haber herido á Fernandez, á Giner y á Moscardó, varió la dirección de la herida por el disparo de un revolver, y se metió en el armario; que desde allí pudo ver perfectamente á Morote que se acercaba al armario.

El señor fiscal añade también que no pueden apreciarse debidamente las circunstancias y pormenores de esta causa con la indispensable claridad que se requiere en asunto tan grave, calificando de especial el proceso; porque mientras unos testigos afirman que el acusado se encontraba embriagado la noche de autos, otros manifiestan que no lo estaba, y después de citar varias resoluciones del Tribunal Supremo sobre casos concretos, dice que la alevosía, única circunstancia que la ley determina para calificar el delito de asesinato no está perfectamente probada.

Como en este caso no reuniendo el hecho circunstancia alguna atenuante, marca el Código como castigo para el culpable la pena capital, el representante del ministerio público, en un elocuente párrafo, en que se conduce que no pueda desaparecer de nuestro Código ese extremo recurso de justicia, aconseja al tribunal que reflexione con serenidad y discuta con imparcial rectitud, las circunstancias de los hechos referidos para la calificación de estos delitos.

En vista de todas estas razones, el ministerio público reproduce sus conclusiones considerando los hechos de autos como constitutivos de dos delitos de homicidio, complejo el uno con el de atentado; otro de lesiones graves y otro de lesiones menos graves con el de atentado, solicitando en su consecuencia, se impongan al Sanchez Perez, por creerlo autor de los mismos, las penas siguientes:

Por el delito de homicidio y atentado contra el cabo de orden público José Giner, veinte años de reclusión temporal; por el de Ramon Morote diez y nueve años de igual reclusión; por el de atentado y lesiones menos graves al inspector de orden público D. Damian Fernandez, ocho años de prisión mayor y multa de 2.500 pesetas; y por el de lesiones graves á Ramon Moscardó dos años y cuatro meses de prisión correccional, accesorias correspondientes y pago de todas las costas procesales.

El señor Fiscal estima que en los referidos hechos ha concurrido la circunstancia agravante de reincidencia. Tal ha sido el informe del Sr. Ibañez, que ocupó la atención de la Sala desde las nueve en que comenzó el acto, hasta poco más de las diez.

En su informe el señor Ibañez, sin exceder los límites de la acusación severamente sostenida, ha sabido probar sus profundos conocimientos en la ciencia del derecho, y ha demostrado la alteza de sus sentimientos en armonía con el cumplimiento de su deber como representante de la ley.

Le enviamos nuestros más sinceros plácemes por su razonado y elocuente informe.

### Informe de la defensa.

El señor Martinez Torrejón, encar-

gado de la defensa, comienza su elocuente discurso con un brillante párrafo en el que enalteciendo la gloriosa magistratura española, se envanece de vestir la honrosa toga de abogado, por que confía en la rectitud del tribunal, para arrancar una víctima inocente del banquillo de los acusados.

Nunca en más razón que ahora, señores Magistrados, me enorgullece el título de abogado defensor, porque el derecho de defensa es el más hermoso y el más noble de todos los derechos.

Tiene la evidencia de que sus palabras han de llevar la persuasión al respetable Tribunal de que no se trata de defender á un monstruo, como la maledicencia ha supuesto, sino á un hombre, víctima de un atropello incalificable.

No me cabe duda, dice dirigiéndose á los señores Magistrados, de que vuestro fallo ha de ser justo, cuando corzoais con todos sus pormenores, los detalles de los hechos contenidos en el sumario.

Yo vengo aquí á probaros la inocencia de mi defendido, y á pedir la reparación de las gravísimas ofensas que se le han inferido al atribuirle hechos inexactos, increíbles, inverosímiles.

Pronuncia un período elocuentísimo y se considera muy honrado al defensor al que algunos señalaron con un dictado denigrante, porque no juzgan más que por las apariencias, sin cuidarse de investigar los hechos con serenidad y juicio, sin sombra alguna de apasionamientos, guiados solo por los falsos rumores de la maledicencia.

Relata los hechos con fácil palabra, acento reposado y tranquilo y con convicción profunda.

Declara que su defendido fué á jugar al monte, no al casino «La Union», sino á una casa de juego, porque aquel casino es un garito, y se jugó una peseta, única que llevaba en el bolsillo.

Perdió, y se sentó junto á los demás jugadores, que, en número de 40 ó 50, se encontraban en el salón principal de la casa.

El Presidente de aquella sociedad, don Manuel Dols, le dijo que no podía estar allí, porque no era socio, y después, mi defendido pronunció estas palabras: *Ya no se juega más.*

¿Créen los que me escuchan, crée el tribunal ni nadie, que estas palabras, dichas sin ánimo alguno de producir conflictos, fueron tan agresivas, que merecieron las hostilidades y empujones que recibió el Morrut, por parte de un jugador, llamado el Valenciano, de Dols, de Villena y de todos los que allí se encontraban? Sobre quién recae la responsabilidad de la provocación?

Examínense una por una las declaraciones de los testigos, y se verá contradicción en todas, y sabéis por qué, señores Magistrados? Porque es imposible averiguar con certeza el resultado de los hechos; porque si los testigos declarasen en conciencia la verdad se harían reos de otro delito.

Yo os digo que si los hechos que constan en el proceso hubieran ocurrido en una casa honrada, nadie temería declarar la verdad.

Todo el mundo sabe que en aquel casino se juega al monte, y que por consecuencia varía completamente la cuestión que se ventila.

El mismo Ortega, agente de orden público asegura que allí había gran confusión y vió relucir muchas armas; luego aquí no se han presentado todos los testigos presenciales de los hechos sino los que han querido declarar por conveniencia propia.

Yo no temo decir que esas declaraciones han sido falsas. Sus mismas condiciones lo pregonan á voces.

Y es raro que en las calles, en los cafés, en las plazas públicas se comente el hecho hasta en sus menores detalles, y no lleguen hasta las gradas del tribunal de justicia.

Esa es, señores Magistrados, la peor

atalidad que pudiera ocurrirle á mi defendido. Se necesitaba un Testaferro, y han echado mano de ese infeliz, para cubrir las apariencias, fulminando contra él todos los rayos de sus odios y sus rencores.

Se sabe que el inspector de policia D. Damian Fernandez, dijo al llegar al casino estas palabras:

—Que escondian la mesa de juego antes de que llegue el señor juez:

Yo creo que no se referiria á la mesa del tresillo que es un juego legal; luego tengo la evidencia de que allí se jugaba al monte, y por consecuencia, habia mucho mayor número de personas de las que se han supuesto existian en el salon, y que hubieron podido ilustrar con sus informes á la Sala.

Si la policia hubiera cumplido con su deber, registrando inmediatamente y como tiene obligacion de hacerlo al Morrut en el acto que se presentó en el casino, nada hubiera ocurrido.

Pero acordaos señores magistrados de la situacion de mi defendido.

En medio del comedor, acosado por todos los circunstantes, recibiendo insultos, bofetadas y empellones, sugeto por los brazos y sin poder moverse, de esta manera, lo encontró el inspector de orden público don Damian Fernandez y los guardias que le seguian, cuando recibió alevosamente una herida por la espalda, en el momento en que aquella autoridad decia: —«¡Sol tadel!»

(Se continuará.)

EXTRACTO

del Boletín Oficial de ayer.

Circular del Gobierno Civil, anunciando la vacante en esta provincia de una plaza de agente de orden público.

Real decreto del Ministerio de Gracia y Justicia, nombrando Fiscal de la Audiencia de lo Criminal de Don Benito á don Adeodato Almirano y Gómez, Magistrado de dicha Audiencia. Real orden del Ministerio de Hacienda, dictando reglas para la presentación de los expedientes de partidas fallidas y de adjudicación de fincas á la Hacienda por débitos de la contribucion territorial.

Otra ídem de la Administracion de Contribuciones y Rentas, encomendando á los ayuntamientos cumplan lo que preceptúa el párrafo último del artículo 32 de la instruccion de apremios vigentes.

Edictos de los Ayuntamientos de Alcoy, Penáguila, Agres y Monforte, sobre asuntos de sus respectivas localidades.

Cuatro ídem de los Juzgados de primera Instancia de Pego y Elche.

Gacetillas

TEATRO CIRCO.—Más que La gala del Ebro, puesta en escena por segunda vez la noche del domingo, fué La Diva, la obra que atrajo concurrencia al espresado punto predilecto, de recreo en la presente temporada.

La gala ha gustado muy poco, por cuya razon, aconsejamos á la empresa que no la repita.

La funcion de anoche se vió tambien muy favorecida, saliendo el público altamente satisfecho, pues se pasó una velada muy agradable.

NOTICIAS TEATRALES.—Es probable que en la próxima temporada de invierno actúe en el Teatro Principal la compañía del señor Cerceda, para lo cual se están haciendo, segun nuestras noticias, las gestiones necesarias.

Si es así se entrenarán todos las obras del repertorio cómico moderno, de lo cual es seguro que haga un buen negocio la empresa.

RUIZ DE CASTRO.—Así se titula el drama estrenado en Torreveja, de cuyo acontecimiento tienen conocimiento

nuestros lectores, y es original del conocido abogado y distinguido escritor hijo de aquella poblacion, don Luis Cánovas.

DESGRACIA.—A las siete de la mañana de ayer fué conducido al hospital el contramaestre del vapor «Besós» Pedro Ballester y Gonzalez, que ha tenido la desgracia de haberle destrozado la máquina del buque dos dedos de la mano derecha.

RIÑA.—Anteanoche hubo un fuerte escándalo en la calle de la Parroquia. Poco despues de las once, salieron dos sugetos de una taberna; uno de ellos llevaba una guitarra y comenzaron á disputar, haciendo añicos el instrumento, hasta que acudieron los agentes de la autoridad, que se llevaron detenido al que habia provocado la cuestion.

VENTA EN ALICANTE.—Se vende un almacen para vinos con su patio y pozo teniendo de superficie 500 metros cuadrados situado en la Esplanada en la segunda calle del ensanche.

Tambien se vende un terreno lindante al patio, formando ángulo con fachadas al Este y Norte; tiene de superficie 640 metros cuadrados.

Darán razón, calle de las Delicias número 7, don Antonio Campos.

A LOS ENFERMOS.—Clínica de los Doctores Fajardo Guardiola hermanos ex alumnos de los Hospitales de Paris. Especialistas en las enfermedades de niños, vias urinarias, matriz, sífilis y venéreo.

Consulta diaria, de once de la mañana á una de la tarde. Calle de San Francisco, núm. 2.

Aviso.—Se alquila una almacen muy apropiado para bodega.

Tiene patio y agua dulce. Darán razón Esplanada, 15 1.

LA ESPERANZA.—En la apacible playa del Postiguet, hállase situado el magnífico establecimiento balneario, cuyo título es el mismo con que encabezamos estas líneas.

Las notables mejoras introducidas este año así en las casillas como en el elegante y espacioso salon de descanso, hacen que la influencia de bañistas sea numerosa y se vea por lo tanto dicho establecimiento sumamente concurrido.

Recomendamos, pues, al público con especial empeño, los acreditados baños de «La Esperanza.»

Variedades

UN SONETO de Echegaray.

Era una noche del helado Enero, y un cielo sin la nube más lijera; era un tejado igual á otro cualquiera, con sus rojizas tejas y su alero; Era en el caballete un gato fiero, de cierta gata en amorosa espera; y era en el borde de la azul esfera la luz esplendorosa de un lucero.

La cola el Micifuf levanta airado, con ella eclipsa el astro peregrino, y queda plenamente demostrado

Que á lo grande, lo ruin cierra el camino, si está «lo grande», en alto y apartado, y entre tejas y cerca «lo mezuino.»

José Echegaray.

Santa Agueda 3 de Agosto de 1886.

A FELIPE II.

Castilla y Aragon como Navarra, Nápoles y Milan, Sicilia hermosa, Franco-Condado, Holanda nebulosa, Cabo Verde, Annobon, isla bizarra, Túnez y Oran de corva cimitarra, Filipinas, Jamaica tormentosa, Méjico y el Perú, Cuba valiosa, Sé sintieron morir bajo tu garra.

Los mundos fueren ruedas de tu coche,

¡Quizá los orbes del cenit turbados Temblaron al mirar tu omnipotencial Y desterrada la profunda noche, Nunca se puso el sol en tús Estados....

¡Solo se puso siempre en tu concienal

Salvador Sellés.

Seccion local

Don Francisco de Sales Maisonnave y Cutayar, Director del Sindicato de Riegos de la Huerta de Alicante.

Hace saber; Que desde el dia 24 al 27 del actual, se esponderán en las oficinas de esta Direccion en las albañales de las tandas 22, 23 y 24 (10.º, 11.º y 12.º de invierno) del corriente año para los regantes de las quince presas de Monnegre, cobrándose el impuesto ordinario de un céntimo de peseta por minuto de agua, con arreglo á los reglamentos vigentes.

Alicante 21 de Agosto de 1886.—El Director, F. de S. Maisonnave.

ANUNCIOS.

DAD HIERRO á vuestra hija, deca un médico consultado por una madre acerca de su hija, que sufría de anemia y palideces de color.—¿Pero qué hierro daré á mi hija? pregunta la madre.—El HIERRO BRAVAIS, respondió el doctor, pues es la preparación que más se aproxima á la forma en que el Hierro está contenido en la sangre, y por consiguinte sus efectos son superiores á todos los demás preparados ferruginos.

En todas las Farmacias.—Exija la firma.

ASMA.

tos, catarros, neuralgias del pecho, del corazon, constipados, sofocacion, tísis en primer grado, etc. etc, se curan infaliblemente con los

CIGARRILLOS CLIMENT,

15 años de felices resultados, muchísimas curas obtenidas con su uso y la recomendacion de infinidad de notabilidades médicas de Eureka, son su mejor elogio.

Se venden: En Valencia, botica de don José Valero, sucesor del Dr. Climent, calle de San Vicente 161 y principales farmacias.

Alicante: Sra. Viuda de Rodríguez Hernandez, Mayor 22.—D. José Soler, plaza de S. Cristóbal 12.

Alcoy: Sres. Alfonso y Monllor. Altea: Sastré. Denia: Comerma y Millá. Novelda: Cantó. Orihuela: Ballesteros. Pego: Pascual. Torreveja: Sanchez, Villena: señor G. Estasio, sucesor de Carrasco.

Madrid (ventas al por mayor), D. Melchor Garcia, calle Tetuan 15, principal.

Barcelona: G. Formiguera y compañía, Sres. Vicente Ferrer y compañía, señores Hijos de Vidal y Ribas.

Precio en toda España, á 3 pesetas caja Consultas gratis al autor on Castellon de Rugat, provincia de Valencia.

Gran Perfumería

de Antonio Guillen Marin ALICANTE, 16 MAYOR 16, ALICANTE.

En este acreditado establecimiento, encontrarán las personas de buen gusto, la verdadera Agua de Colonia de Johan Maria Farina, riquísimo jabon anperfume de dicha agua, lo mismo al vinagre y delicados perfumes para el pañuelo.

Estos artículos son legitimos de Colonia y llevan en el revers de las etiquetas el modelo de la Catedral de dicha ciudad.

Tambien encontrarán la legitima Agua de Florida de Muray y Lamman de Newyork. Especial agua de Lavanda Inglesa. Gran surtido en verdaderos polvos de arroz. Selecta y variada coleccion en jabones, vinagres, agua de quina, glicerina líquida, pomadas, aceites, cosméticos, cremas, blancos de perlas, cirne y carmin, agua de Barcelona, coldcream y brillantina, polveras, borlas y esponjas

Tónico oriental y aceite de bellotas. En otríficos, el renombrado elixir, pasta y polvos de los RR. PP. Benedictinos de la Abadía de Souillac, pasta real de Rosas, id. de cerezas, idem de Rymodont, idem de glicerina, polvos higiénicos, quiroga, coral y violetas. Maravillosos restauradores de los cabellos, de escelentes resultados, de los Dres. Richard, Hadmilton, Hall, agua romana y Cavour.

En quincalla, maletas, cabás, porta caudales, porta mantas, porta monedas, petacas y carteras. Morrales, carucherías, brochias, navajas, suavizadores, horquillas, pipas, boquillas, silletas, Sombrillas de lujo, quitasoles, paraguas, bastones, abanicos, pines, batidores, escarpidores, copillos para ropa, sombrero, cabeza, dientes, uñas, peinos, polvos y bandolina

Bisuteria, jugueteria y caprichosos objetos para regalos.

A. GUILLEN MARIN, Mayor, 16, Alicante.

Antonio Bernacer

(TIENDA DEL GATO.)

Ultimos artículos recibidos. Queso Gruyere, á 10 rs. kilogramo. Id. de Holanda, crema de la creme, á 12 id., id.

Id de bola superior, á 11 id., id. Cera elaborada en todos tamaños.

Rom, marcas Donodieu, Negrito y Negrita.

Azufre dor sublimado de las mejores fábricas de la Peninsula, á precios sin competencia.

Mortadela embutidas y en latas y salchichon superior de Bologna.

Ginebra superior marca caballo en tarros de 1 litro de 1'25 ptas.

Damajuanas de 17 litros á 19 id. Acreditado Jabon de harina jabono á 80 céntimos kilogramo.

Para demás artículos, véase el anuncio en la cuarta plana.

DENTICINA INFALIBLE.

del palacio laboratorio de P. F. Izquierdo, premiado con medalla de oro y plata.

Este medicamento es el gran suceso de la infabilidad específica, y le encontráis en cuatro mil farmacias de España á 3 pesetas caja, y el único autor Fernandez Izquierdo la remite por correo por 14 reales.

Ni un sólo niño muere de la denticion si se usa oportunamente y los salva en la agonía, los desencanja, los robustece les quita la alferencia, los accidentes de la denticion penosa, la diarrea que les aniquila, las pupas de la boca, los peligros que se multiplican y reaparece la baba; cesan las convulsiones y no hay madre que desconozca el gran valor de este medicamento que no tiene rival ni sustituto. Lleva el retrato y firma del autor, y al por mayor plaza de la villa, 4, y al por menor Sacramento, 2, Madrid, Alicante, Soler, Gadea, Aguiló, Bellido y viuda de Rodríguez Hernandez.

Vapor JULIAN

Saldrá el 24 del actual, para Valencia, Tarragona y Barcelona.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios: Carey y Compañia.

Ultima hora

Telegramas de La Tarde.

Madrid 22 (5' 45 t.)

Destronado y preso el príncipe de Bulgaria.

Inevitable guerra Rusia Inglaterra.

Francia vigila frontera España.

Madrid 22 (5' 15 t.)

Falleció Mendez Leal.

Consejo mañana preyectos Puigcer

ver

Anúnciase combinacion militares.

Pánico bolsas Europa.

Santander 23, 9 m.

El magnífico vapor correo «Cataluña» procedente de Habana y Puerto Rico, fondó sin novedad en este puerto á las ocho de la mañana de ayer

TIPO GRAFIA DE RAFAEL JORDA.

# SECCION DE ANUNCIOS.

## JOYA ESPAÑOLA. AGUAS DE CARABAÑA

AUTORIZADAS POR LOS GOBIERNOS DE ESPAÑA Y FRANCIA.  
Cinco medallas de oro y diplomas de honor.

Sus primeros efectos, son: purgantes, depurativas, anti biliosas, anti herpéticas y anti-escrofulosas; pudiéndose administrar á los niños ó ancianos más débiles como á las personas robustas.

Constituyen un verdadero específico en las enfermedades del estómago, hígado, vientre y bazo, como las dispepsias, gastralgias, catarros gastro intestinales, infartos del hígado y del bazo, ictericia, estreñimiento del vientre y todas aquellas que procedan de los órganos que tienen relación en el tubo digestivo.

En las enfermedades de la piel ó manifestaciones cutáneas, herpetismo, escrofulismo, úlceras, eccemas, oftalmías, erupciones, infartos glandulares y otras, obran del mismo modo que en las anteriores, y en igual forma en las múltiples enfermedades de la mujer. leucorreas, flujos, granulaciones, clorosis, histerismo, menstruaciones difíciles y otras muchas, empleadas interior y exteriormente.

### Aguas de Carabaña.

La última Memoria científica se entregó gratis con las manifestaciones de cien notables médicos, certificando la extraordinaria importancia y aplicaciones de estas preciosas aguas naturales, haciéndose constar en ella, también por médicos, químicos é ingenieros, que no tienen analogía, parecido ni semejanza con ninguna otra agua ni producto por sus resultados, ni por su composición, ni por su modo de presentarse y acimientos.

Brotan muchas aguas purgantes ó que purgan, y en España numerosas; en provincias enteras pueden éstas hallarse en mayor número que las comunes ó potables y muchas superiores en su composición á las que hasta la fecha están en uso, pero como el purgar no es curar y á veces es lo contrario la Humanidad necesita medicamentos que baje la forma purgante ó que cure las dolencias en los enfermos y evite su presencia en los sanos, cuyo fin concurre el nuevo y precioso medicamento, aguas naturales de Carabaña.

Sus aplicaciones son numerosas, generales, á todos interesa conocerlas, es la Naturaleza quien las fabrica y las presenta, á ella corresponde todo.

Se halla en todas las farmacias y droguerías.—Depósito general: R. J. Chávarri, Atocha, 87.—Madrid.

Depósito en Alicante, señora viuda de Rodríguez Hernández, Mayor 22.—Doctor García, San Francisco, 24.

## ESTABLECIMIENTO DE

## Coloniales, Especiería y Ultramarinos, ANTONIO BERNAGER

TIENDA DEL GATO,  
Princesa, 32.

Quesos de Holanda, Gruyere y otras clases, salchichon de Vich y chorizos de las fábricas de Candelario, mantecas de Dinamarca, vinos de Jerez, aguardientes de Ojen y otras fábricas, coñac, martel, ron de Jamaica, marcas Negrito, negrita y surtido, estenso de licores de las más acreditadas fábricas de la península y del extranjero, aceitunas sevillanas, conservas de hortalizas, frutas y pescados, legumbres, y garbanzos de Castilla, chocolates de las fábricas de Matias López, la Colonial, la Española, y elaborado á brazo, pasas de Málaga, galletas, polvoras manresanas, Santa Bárbara, francesa é inglesa y todos los efectos de la cazamecha para barrenos, se suprimen los adjetivos pomposos (de rigor en los anuncios) que son origen á las veces de frecuentes reclamaciones y disgustos los cuales no acostumbran á ocurrir en este tan antiguo establecimiento.

**OPRESIONES ASMA NEURALGIAS**  
CATAJROS, CONSTIPADOS  
Aspirando el humo, penetra en el pecho, calma el sistema nervioso, facilita la expectoración y favorece las funciones de los órganos respiratorios.  
Venta por mayor J. ESPIC, 20, rue Saint-Lazare, París.  
Y EN PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA.—2 FR. LA CAJA.

## FARMACIA DE V. BENET ROMAN



### PANACEA DE BENET

para facilitar el babeo y la dentición de los niños.

Las sustancias de que se compone este preparado, son completamente inofensivas pudiéndose administrar sin el menor cuidado. Es de resultados positivos, pronto y seguros como lo demuestran la infinidad de curaciones obtenidas con él. La mejor recomendación que de él podemos hacer es el consumo creciente que cada día se observa.

### Esencia de Zarzaparrilla de Benet.

Es depurativa, refrescante y anti sifilitica, poseyendo las tres indicaciones en alto grado.

Precio, una peseta 50 céntimos frasco.

CASA DE CONFIANZA. BARATURA.

## ALMACENES DEL LOUVRE

Calle Mayor, 12, Alicante.

## MARCELO LOSADA,

PROVEEDOR DE LA SOCIEDAD ELEGANTE DE LA PROVINCIA.

ESPECIALIDAD EN CAMISAS.  
PREMIADO EN MADRID, PARÍS, LONDRES, AMSTERDÁN, ETC.  
ÚLTIMA NOVEDAD EN SOMBREROS EXTRANJEROS Y DEL REINO.  
Gran surtido en Corbatas, Bistortas, Perfumería, Botonaduras y Afileres.

El favor que el distinguido público de esta provincia viene dispensando al establecimiento del Louvre, 12, calle Mayor, 12, obliga á su dueño, Marcelo Losada, á facilitar el modo de que todo el mundo pueda adquirir sus confecciones, que, como tiene acreditado, son del mejor gusto y sumamente económicas. A este fin se trasladará para tomar medidas, á

## EL RESTAURADOR UNIVERSAL DEL CABELLO de la Señora S. A. ALLEN

para restaurar las canas á su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito. "UN FRASCO BASTÓ." Tal es la expresión de muchos cuyos cabellos han sido restablecidos á su color natural y cuya calva se há repoblada. No es un tinte, y de consiguiente es perfectamente inofensivo. Los que quieren rejuvenecer los cabellos y conservarlos toda la vida deberan procurarse inmediatamente un frasco del "Restaurador Universal del Cabello de la Sra. S. A. ALLEN."

Deposito Principal—114 y 116, Southampton Row, Londres; París y Nueva York; Véndese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas.

En Alicante: D. A. G. Lopez, Mayor, 13, 15 y 17.—D. J. C. Bellido, plaza de Isabel II

## E. CHAMINADE

Profesor de Francés, Caligrafía y Teneduría de libros.  
5, PLAZA DE RAMIRO 5.

Este profesor presenta para la enseñanza de la lengua francesa, la mejor garantía, el ser francés. Enseña por un método completamente práctico, consiguiendo grandes resultados en poco tiempo. Da lecciones particulares en casa de los alumnos, y particulares y públicas en su casa, á precios relativamente módicos. Enseña el francés en tiempo fijo, por contrata bilateral. Procura buena letra inglesa á sus alumnos de caligrafía, en muy poco tiempo. Teneduría de libros por métodos enteramente nuevos.

5, PLAZA DE RAMIRO 5,

## CASIMIRO ESTEVE.

7. CALATRAVA, 7.  
ALICANTE.

### Papeles pintados.

Transparentes de todas dimensiones y elegantes dibujos. Colores de todas clases. Barnices, brochas pintales y todo cuanto se desee para la pintura y decorado de habitaciones, buques y carruajes. Portland - efectos navales, como lonas, remos, jarcias etc., etc.

## IMPRENTA Y ENCUADERNACION DE RAFAEL JORDÁ.

En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos concernientes al ramo, con esmero, prontitud y economía. Plaza del Progreso, 5. PRECIOS ECONOMICOS.

## SAQUERIO DE PAPEL.

Se proporcionan á precios equitativos los de 36., 12 y 24 libras, y se imprimen á 10 reales mil.

### Clase de dibujo.

Bajo la dirección de don Aureliano Ibarra, se ha abierto al público una, en la calle de Gerona número 4.

Las Personas que conocen las PILDORAS DEL DOCTOR DEHAUT DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, según sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

## DEPOSITO DE MADERAS del Norte y de carbon de piedra.

En este mismo depósito se ha recibido una importante partida de caoba en jásenas, de calidad superior. Calles del Babel, Bóvedas y Cid. P. R. Dahlander y Compañía, Alicante.

### SOBRES EN BLANCO Ó DE COLOR

Los hay de varias clases impresos á número de las casas de comercio, que los pidan, á precios módicos.

FARMACIA DE M. R. HERNANDEZ  
Calle Mayor, 27 y 29.  
MADRID

## VINO DE QUINA FERRUGINOSO

El vino de quina ferruginoso es el más eficaz y seguro para combatir la anemia, la debilidad y la clorosis, y para fortalecer el organismo en general.

PRECIO de la botella, 14 y 18 rs.  
con un prospecto explicativo para su uso.

Depósito en Alicante, Viuda de Rodríguez Hernández, Calle Mayor, núm. 22.